

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- INFORMACIÓN DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS:

a) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

b) PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA ELIMINAR EL PAGO DE TENENCIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

c) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- PETICIONES RECIBIDAS DE LOS SECTORES EMPRESARIALES:

a) ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.

b) CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA, COMISIÓN PARA LA INDUSTRIA DE VINO Y LICORES, CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABARROTEROS MAYORISTAS, ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE VINOS Y LICORES, ASOCIACIÓN DE IMPORTADORES Y REPRESENTANTES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

- EXPOSICIÓN A CARGO DE LOS INVITADOS.

CON LA PARTICIPACIÓN LIC. GERARDO ANCIRA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA INDUSTRIA DE VINOS Y LICORES.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muy buenas tardes, la Presidencia de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas les da la más cordial bienvenida a los diputados y diputadas que integran la Comisión Legislativa y agradece la asistencia y respuesta de la convocatoria que les fue formulada para la realización de la presente reunión.

Saludo y agradezco la presencia de los invitados que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación y del público, que mucho nos honra con su presencia, sean todos bienvenidos a este recinto sede de Poder Legislativo y del pueblo del Estado de México.

Solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Buenas tardes a todos, gracias señor Presidente.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, está Secretaría ha pasado lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum por lo que procedente abrir la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, siendo las cuatro cuarenta y ocho del día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, será pública, pido a la Secretaría de cuenta de la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Honorables Integrantes de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Información de iniciativas turnadas a la Comisión de Finanzas Públicas:
 - d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 112 del código Financiero del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - e) Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios para eliminar el Pago de Tenencia, presentada por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez por el Grupo Parlamentario de morena.
 - f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Peticiones recibidas de los sectores empresariales:
 - a) Asociación de Empresarios Industriales del Estado de México A.C.
 - b) Cámara Nacional de la Industria Tequilera, Comisión para la Industria de Vino y Licores, Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas, Asociación de Distribuidores de Vinos y Licores, Asociación de Importadores y Representantes de Alimentos y Bebidas.
3. Exposición a cargo de los invitados y, en su caso, participación de las diputadas y de los diputados.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La Presidencia solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica levantando la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias.

En atención al punto número 1 del orden del día, pido a la Secretaría se sirva informar sobre las iniciativas turnadas a la Comisión de Finanzas Públicas.

Miren, les informo muy rápido que nosotros recibimos, en conjunto hemos recibido tres iniciativas, una solamente ha sido exclusiva para la Comisión de Finanzas Públicas, es la turnada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, las demás han sido en Comisiones Unidas, en este caso son las dos que hemos señalado en el orden del día, la presentada por el Diputado Nazario Gutiérrez y la presentada por la Diputada Karla Leticia Fiesco, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos estado y quiero aprovechar los momentos para informales, que al inicio de la Legislatura tuvimos unos problemitas de que temas que correspondían a la Comisión de Finanzas Públicas, estaban siendo turnados a otras comisiones; entonces, tuvimos que pelear porque realmente el reglamento establece que todo lo que tiene que ver con modificaciones al Código Financiero son responsabilidad de Finanzas Públicas; entonces, el tema que tuvimos que ver con el tema de los valores catastrales y los valores del agua, para las

tarifas de agua se tuvieron que rediscutir para que fueran asignadas a la Comisión de Finanzas Públicas.

Entonces, por ello la actividad de la comisión ha sido prácticamente en Comisiones Unidas; entonces, no ha sido responsabilidad exclusiva los temas; entonces, bueno pero ahí estamos con esta situación revisándolos y este ha sido el escenario, hoy ustedes lo saben más tardesito tenemos a las seis de la tarde, la de Comisiones Unidas para ver precisamente las dos iniciativas que señalaste aquí en el punto 1, a, b y c, para revisar respecto al tema de la tenencia; entonces, serían estas partes el informe que estaríamos dando de lo que se ha trabajado en la Comisión de Finanzas Públicas, adicionalmente que corresponde al punto número 2 del orden del día, tenemos dos peticiones, porque en estricto sentido, no podemos llamarlas iniciativas porque son dos peticiones de grupos empresariales, el 2 a, que nos habla de la Asociación de Empresarios Industriales del Estado de México, que no sé si, creo que está en su folder, está en el folder el documento que nos han turnado, es relativo a una también una disminución en el predial, para temas de predial y el punto 2, es de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera, la Comisión para la Industria de Vinos y Licores, el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, la Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas, la Asociación de Distribuidoras de Vinos y Licores y la Asociación de Importadores y Representantes de Alimentos y Bebidas.

Que es relativo a un, nos dan un comunicado, bueno nos presentan un documento relativo a un impuesto de carácter estatal que tienen las bebidas alcohólicas, para ambos casos se contactó con los grupos empresariales para que asistieran con nosotros el día de hoy, estuvieran presentes, tengo aquí la participación del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, están aquí con nosotros y están considerados en el punto 3 para que nos dieran una exposición de sus motivos, entonces, si se les hizo llegar también la invitación a la Asociación de Empresarios Industriales, pero no nos contestaron, o sea, ya no nos dieron respuesta si venían, no confirmaron; se les hizo llegar la invitación, pero hasta ese punto.

Entonces si ustedes consideraran que ellos nos dieran una exposición de motivos, cuál es el planteamiento que ellos tienen, les daríamos uso de la palabra y nosotros tendríamos que tener una reunión posterior para hacer la revisión, el análisis del tema correspondiente, no sé si estén de acuerdo.

LIC. GERARDO ANCIRA MARTÍNEZ. Muchas gracias, buenas tardes tengan todos ustedes, a nombre de los industriales del sector de bebidas alcohólicas, pedimos esta audiencia para exponer un poco la preocupación que tenemos en relación a un impuesto estatal que se aprobó en el año anterior, en año 2017, para el ejercicio 2018, que es un impuesto del 4.5% a la venta final de bebidas alcohólicas; nosotros, la preocupación fue que este impuesto se aprobó sin ninguna base, una exposición de motivos sin algún estudio cronométrico que reflejara la recaudación que este impuesto generaría a las Finanzas del Estado, nosotros como Cámara Industrial y como miembro de varias cámaras y asociaciones industriales del sector, no fuimos consultados, nos hubiera gustado, parecido importante ser consultados para la propuesta de esta iniciativa, la realidad es que esta iniciativa no cuenta con una exposición de motivos, se aprobó de manera ágil, pero sin el fundamento y la redacción que tiene que ser, es una redacción hoy mismo confusa, que se presta a ambigüedades, que se presta a discrecionalidad en la aplicación de la venta final, porque alude y por igual a importadores, a productores, pero también a quienes venden, al consumidor final y entonces ha generado una gran inconformidad en el sector, pero sobre todo ha generado mucha incertidumbre en el consumidor mexiquense, que no sabe en qué momento pagar este impuesto, si lo paga cuando compra el producto en la tienda, en botella cerrada, si lo compra cuando lo consume en el restaurante, etc.

Nosotros hemos encontrado en esta iniciativa varios errores, no solamente de interpretación, sino en la aplicación, lo primero que es importante en señalar es que todas las entidades de la federación cuentan a través de la cuestión de la Coordinación Fiscal con un regreso de lo que es el

Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios Federal, que depende un poco también de lo que cada entidad recauda, este factor representa para el Estado de México algo así como el 20% de lo que se recauda de IEPS a nivel federal, para dar una idea a ustedes de lo que se paga en el sector de bebidas alcohólicas, nosotros tenemos un impuesto especial del orden del 53% sobre el precio de venta, quiere decir esto que cuando uno compra un producto que tiene un valor de 100 pesos, este producto genera un impuesto de 53 pesos adicional, entonces esto convierte al producto de 100 pesos en 153, pero además al momento de facturarlo y entregarlo genera un 16% de IVA, esto nos lleva a un impuesto de 77 pesos por cada 100 pesos que vale un producto.

Entonces ya en este sentido hay una recaudación muy importante y a esto si le sumamos el 4.5% que está estableciendo en el Código Financiero del Estado de México, prácticamente lo lleva casi 180 pesos, 80 pesos que son puros impuestos sobre impuestos; pero esto en la aplicación que ha pasado, fíjense ustedes, el Estado de México colinda con 8 entidades, esto quiere decir que nosotros estimamos que la recaudación estimada que se calculó, se dijo en la aprobación del mismo, se dijo que iba ser del orden de 300 millones de pesos, nosotros estimamos que no ha recaudado ni siquiera en 20 por ciento de estos 300 millones, voy a explicar un poco porque, en primer lugar está hecho al colindar con tantas entidades, particularmente con el Distrito Federal, es muy posible que muchos comercializadores en lugar de comprar el producto en la ciudad, en los municipios del Estado de México, lo adquieran en la Ciudad de México y se interne digamos en el llamado de contrabando en el Estado de México, no dando esa recaudación en el Estado de México, sino prácticamente evadiendo este pago, por otra parte nosotros tenemos un estudio, en donde hemos puesto a consideración también del Grupo Parlamentario, sobre lo que es la ilegalidad en el sector bebidas alcohólicas a nivel nacional, este estudio revela que hoy en día tenemos una ilegalidad, entendiendo por ilegalidad la venta de bebidas alcohólicas sin ningún tipo de norma y sin ningún tipo de contribución fiscal, esta contribución que les he mencionado del 53% por ciento del IEPS, más el IVA, más el impuesto estatal, tenemos una evasión del orden del 36% a nivel nacional, es decir en cada de 3.6 botellas de cada diez no pagan impuesto ¿a qué se debe esto? pues precisamente a que al tener un impuesto tan alto, hay un atractivo perverso porque comercializadores tramposos, no facturan lo que están vendiendo y no lo hacen utilizando instrumento bancarios, sino que lo hacen a través de operaciones en efectivo, evadiendo cualquier tipo de control y cualquier tipo de trazabilidad en la venta, esto daña evidentemente al fisco y afecta la competitividad del sector, que evidentemente se ponen en una la competencia desleal, si sumamos a esto en nuestra empresa, la estadística que hicimos del Estado de México, nosotros encontramos que hay una caída en la recaudación estimada del Estado de México, en donde calculábamos que para los ingresos en el 2017 se pensaba obtener por concepto de IEPS, alrededor de 357 millones y nosotros observamos que dado que este impuesto no se aplicó en los primeros meses del año, sí, no que se aplicó hasta el mes de agosto de este año, para poder hacer el primer pago del impuesto en enero y hasta el mes de septiembre, tienen una caída pues superior al 50 por ciento de lo esperado, con lo cual no se logró el objetivo, para el cual se quería proponer este impuesto, nosotros encontramos además un daño a lo que es por ejemplo, bueno, ya había hablado del mercado informal y a la falsa expectativa de recaudación, pero hablemos un poquito del grupo de los mexiquenses, hablamos nosotros del que existen 30 mil centros de consumo en todo el Estado, que expende bebidas alcohólicas, ya sea en botella cerrada o ya sea al consumo en restaurantes, en un bar, nosotros vemos que hay un incremento en los precios del orden del doce al quince por ciento y que esto evidentemente ha afectado las ventas de estos 30 mil establecimientos, que evidentemente están sufriendo, creo que el impacto de esta medida, que se tomó sin ninguna consulta, sin ningún estudio, sin ningún ni siquiera control en la aplicación del mismo, hay una tripa todavía en los bolsillos de los mexiquenses, porque el dinero de este impuesto no permite advertir quien es realmente el contribuyente, entonces socios nuestros que no son productores, pero también socios nuestros que son vendedores al público final, todos están pues por precaución, pues reteniendo este impuesto en

sus ventas, porque no saben si son o no son sujetos del impuesto y obviamente quieren todos digamos estar cumpliendo con la Ley, la redacción del impuesto está, repito el impuesto de una manera tan confusa, que es difícil definir quién es el sujeto causante del impuesto, por otra parte, vemos que este incremento del 12 al 15% en el precio de los productos, que colocan al Estado de México en una situación de mayor inflación con respecto a los estados circunvecinos, pues va en contra de esta política que ha establecido el Presidente de la República, Don Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que no haya más impuestos al consumidor, es decir que se mantenga una disciplina digamos de austeridad y que de alguna manera pues no hay esta carga tributaria, finalmente, nosotros nos ponemos a sus órdenes para decir un poco que la preocupación que tenemos es que al haber estas deficiencias, la meta recaudatoria vaya cayendo en términos de este impuesto estatal, pero también recae, vaya, haya una caída en la participación que por este mismo concepto de IEPS, recibe el Estado de México a nivel federal, por tanto hay un doble daño a las finanzas públicas, no se está recaudando lo que se dice que se recauda a nivel local; pero eso obviamente representa una carga burocrática para el Estado y segundo, la parte que le toca participativa de la federación, también se encuentra en un coeficiente menor, al que debería estar por este mismo concepto.

El otro tema que ver, pues finalmente con la salud, cuando hablamos de comercio ilegal de bebidas alcohólicas y evasión de impuestos, también hablamos de productos que pueden ser sujetos de un manejo ilegal, es decir, adulteración, contaminación, rellenado, sustitución de bebidas, por encontrar en este producto, digamos, una meta como yo decía perversa, de evadir el cargo de impuestos y convertir el impuesto que correspondería recaudar a la utilidad del comercio ilegal.

Por todo ello, creemos importante pedir a esta comisión la posibilidad de evaluar la pertinencia de derogar esta norma por considerar que no cumple con lo que era el objetivo; segundo, porque no tiene ninguna base, ni científica, ni técnica, porque no había esa exposición de motivos; tercero, porque como industriales nosotros estamos en la mejor disposición de sentarnos a conversar con ustedes, en sustitución de cómo prevenir y cómo ayudar a que se mejoren las finanzas con el sector que representamos y sobre todo, cómo también al mismo tiempo tener políticas preventivas y de educación para el consumo adecuado y correcto de bebidas alcohólicas en el Estado y que ayude también a la mejora de la calidad de los mexiquenses y por último, pues apoyar también a la economía de los mexiquenses con esta diferencia de trato en los precios de los mismos productos, que se pueden comprar a precios menores en Michoacán, en Hidalgo o en la propia Ciudad de México, dicho esto, pues agradecer nuevamente este espacio que nos han dado, muchas gracias

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputados, diputadas, si gustan hacer preguntas, comentarios sobre este tema.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno escuchemos la postura y nosotros como diputados nos quedemos para poder, bueno, valorar la exposición que está dando.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Coincido con la diputada Mercedes, agradecemos que haya estado aquí y si pudiera hacer llegar a la comisión también en ese término sobre la ponencia, cuál es la responsabilidad civil de la asociación respecto a la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes en cuando a la promoción del desarrollo integral de los menores.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Bienvenidos, escuchamos con atención su inquietud, nos vamos a llevar esto de tarea; pero también hay que ser claros, que tendríamos que tener una mesa de trabajo, en donde esté el Secretario de Finanzas, porque no hay verdades absolutas; entonces, uno ahora escucha este argumento como empresario, como estas asociaciones, que están con esta inquietud de ver esta competitividad, que se está viendo viciada por la ilegalidad de los trabajos; pero sí es necesario ver la otra parte.

Respetuosamente, nosotros como legisladores de esta comisión, tomaremos en cuenta y yo tomé nota, aquí llevamos toda su exposición; pero sí es necesario, porque ahora estaríamos

hablando de que no, esta iniciativa que se presentó con este incremento del 4.5%, que se dio en bebidas alcohólicas en el Edomex, al momento de su exposición licenciado, al momento de hacer la exposición, pues hablábamos de cifras a nivel federal, cifras a nivel estatal.

Entonces, aquí necesitaríamos ver a nuestro Secretario de Finanzas, para poder ver y plantear esto de que no recaudó lo que se había prometido, porque eso tenía un fin y yo quiero entender que el objetivo de haber incrementado este impuesto tenía, digo, se iba a recaudar o tenía algún motivo o alguna finalidad u objetivo específico; entonces sí necesitaríamos ver la otra contra parte para decir que realmente, no es que lo estemos desmintiendo, al Secretario, sino poder llegar a una negociación de manera que todos salgamos beneficiados.

Mi compañera que me antecedió hablaba ya del problema de los niños y cuestiones así, que yo me imagino que hablando del asunto, del efecto que le da el alcohol a los menores de edad, pero eso es otro tema, estamos hablando ya más de empresarios, más de un producto que si bien nos representa un 20%, fue lo que comentaron, pues también tendría que pensarse, ver en qué condiciones se beneficia tanto a los mexiquenses como a los empresarios mexiquenses, entonces si necesitamos más información en cuestión de finanzas y eso se lo pido al Presidente, que nos hiciera hacer llegar también alguien representante de la Secretaría de Finanzas que nos den el dato y la otra Licenciado es que hablamos a nivel federal, sí en efecto trae uno de sus programas, el actual Presidente electo, ya es Presidente de la Republica, le bajaron los impuestos pero me gustaría ver si va hacer esto porque con eso de que dicen una cosa y hacen otra, pues mejor hay que primero empaparnos de información y tomar las decisiones adecuadas, lo que nos corresponde a nosotros como legisladores, gracias es cuanto.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Una intervención más.

DIP. MARÍA ELZABETH MILLÁN GARCÍA. Que no es el único caso en que se han aprobado medidas rápidamente y sin tener bases sólidas para aprobarlas, morena ha tenido a llegar en muchos casos a enmendar lo que se hizo anteriormente, entonces este podría ser un ejemplo de eso, una iniciativa aprobada sin muchas bases, sin mucho estudio, yo también estoy de acuerdo con las diputadas que hay que estudiarlo más y si se trata de otro asunto que hay que remendar, que hay que volver a sacar adelante porque no se hizo bien, pues estamos en la mejor disposición.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias la verdad es que agradecemos además que como siempre tengan ustedes a bien, como sociedad civil creer en esta función legislativa que sin duda alguna es esa nuestra función, yo pedirles de manera general por supuesto que el documento habrá de ser analizado, seguramente tendrá algunas otras bases para fundamentar esta documentación, si le pediría que nos hiciera ser llegar porque al fin como comentaron los compañeros tenemos que llegar a un estudio, porque la recaudación importante del Gobierno del Estado parece justo, a lo mejor no tan importante pero si considerable el 20%, usted lo comentaba, va de frente al impuesto estatal de la venta final de bebidas con contenido alcohólico, que ese es el caso y que bueno valdría la pena que para no dejarme en estado indefensión, lo pido de manera muy respetuosa, que si me pudiera hacer llegar un poquito más de información donde sustenta mucho de esta y que podamos también en esta misma comentando y argumentando lo que bien lo comentaba la diputada Karla Fiesco, que nos pudiera usted decir de qué manera ustedes también contribuyen en el tema de la sociedad, aun cuando es otro punto, pero si vale la pena van de la mano sin duda alguna no lo podemos dejar excluido, sería eso y sin duda alguna el tema del Secretario de Finanzas.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Alguien más?

El sentido lo comento muy rápido porque lo platicamos la diputada Mónica y su servidor, también la diputada Mariana y el sentido fundamentalmente era que toda la comisión conozca los casos porque luego no los presentamos, esa es la verdad y el sentido fue nos habían hecho llegar estas peticiones que todo mundo está enterado, para que si tomamos una decisión, si en conjunto la comisión que puede ser a favor o en contra, pero si es la comisión completa y conociendo la causa.

Ese fue el motivo fundamental de la situación, ya nosotros efectivamente me sumo a la propuesta de la diputada Mercedes, nosotros vamos a tener que revisar, en particular nosotros y así atenderemos todos los casos cada vez que nos hagan una petición nos la llegaran y nosotros platicaremos con ellos y los invitamos a que expongan ante todos.

Porque sí no nosotros mismos nos convertimos en los que clasificamos y ya no dejamos pasar o si dejamos pasar, mejor todos en conjunto lo discutimos en el colectivo y ya en corto la comisión solamente la comisión resolverá y tomara las decisiones correspondientes con el análisis y yo si me sumaría a la propuesta que en conjunto de las diputadas que nos hagan llegar la mayor información que ustedes tengan para que nosotros también invitaremos al Secretario, que tenemos que verlo para hacer los comparativos y sobre de eso tomaremos una decisión ya con fundamento, con un análisis claro y esa será la determinación de la comisión ¿les parece?

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Pero que también este abierto ¿no? Presidente, que los compañeros porque ellos representan a varias corporaciones.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Exactamente.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo a lo que me refiero es que ellos vienen y que no se quede aquí nada más cerrado, ellos se van y a la mejor ya no, jamás los volvemos a ver y esto se fue a la congeladora o al refrigerador o como le llamen y nunca vuelve a pasar; pero si tendría que ser un trabajo en equipo, conjunto con el Ejecutivo, bueno con las Secretarías que son y pues también tiene un asunto federal, ese también aunque no sea de nuestra Legislatura pues irlo viendo y no perder el contacto con ello, posiblemente no puedan decir, porque no me gusta el argumento, quiero llegar ahí, el Presidente dijo que va a bajar los impuestos o porque no va a haber incremento de impuestos eso no, aquí tenemos de diferentes corrientes políticas y puede llegarse a un consenso y si no a un acuerdo, nuevamente repito, donde no se le afecte a nadie, gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Yo para cerrar el punto, yo solamente le estoy comentando a Gerardo Ancira, que está en la firma del documento, que nos haga llegar la información en el menor tiempo posible y nosotros mismos se las difundimos, se las entregamos para que tengamos herramientas ¿les parece?

Entonces, con ello concluimos este punto 3 y pasaríamos a asuntos generales y algunos otros temas que estén pendientes.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. ¿Alguien gusta hacer uso de la palabra en asuntos generales?, para apuntarlos por favor, es para revisión.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se equivocaron Presidente porque estaba aquí, la de la calificación de la cuenta pública.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ah no, no esa no está aquí, no debe de estar aquí, perdón, diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Dije se equivocó o yo me equivoque.

Pero si quieren aprobármela.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. No nos equivocamos.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Presidente si nos dan oportunidad los invitados especiales agradeciéndoles su asistencia de poder seguir desahogando nuestro orden del día Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Claro.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Y agradecerles de verdad muchísimo su presencia.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Bueno ya, siguiendo los puntos del orden del día han sido agotados, estamos obviamente tenemos un tema relevante enseguida, es la reunión que tenemos con las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Planeación y Gasto Público para la dictaminación de las iniciativas, bueno análisis y en su caso dictaminación.

No miren, yo les informo rapidito porque también, hoy tenemos una reunión en con, como Presidente de esta Comisión fui comisionado a una reunión del Consejo de Armonización Contable, por parte de la Legislatura; entonces, estuvimos ahí con el Secretario de Finanzas y está el tema tanto del Código Financiero, como el tema del Presupuesto, evidentemente estamos a la espera del

resolutivo federal; entonces se los digo por los tiempos, el Congreso tiene un calendario para discutir el día 22, o sea, hoy estaba la ley de ingresos para ser aprobada y tiene que ser turnada al Senado, pero el pleno está citado el día 22 para el análisis del presupuesto, entonces el presupuesto se resolverá entre el 22 y el 23...

Ténganlo claro que a nosotros nos va llegar como el 24, entonces estará llegando el día 23, 24, nosotros creo que vamos a tener que empezar la revisión y análisis el 26, si no quieren pasar navidad pues será el 25, pero yo calculo que yo creo que va a ser hasta el día 26, calculen ustedes que estaremos trabajando 26, 27, 28 y 29, yo creo que hasta el día 30 por los tiempos, más o menos, yo mi cálculo es que vamos a salir el 30, 31, ese sería básicamente ese calendario que tenemos, que vamos a tener.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Presidente le informo que los asuntos del orden del día, han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Registre la Secretaría la asistencia a esta reunión.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas siendo las diecisiete veinticuatro horas del día martes dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchas gracias.